

Ahora es más fácil traer tu cuenta a cualquiera de las entidades de Grupo Cooperativo Cajamar, **sin preocupaciones y totalmente gratis.**



Nosotros realizaremos todas las gestiones para trasladar tu cuenta y tramitaremos el cambio de **todos tus servicios:**



Saldo de la cuenta



Nómina y/o pensión



Recibos domiciliados



Transferencias periódicas



Cierre de la cuenta

## ¿Cómo puedes traerte tu cuenta?

Muy fácil



1

Abre tu cuenta con nosotros [aquí](#)

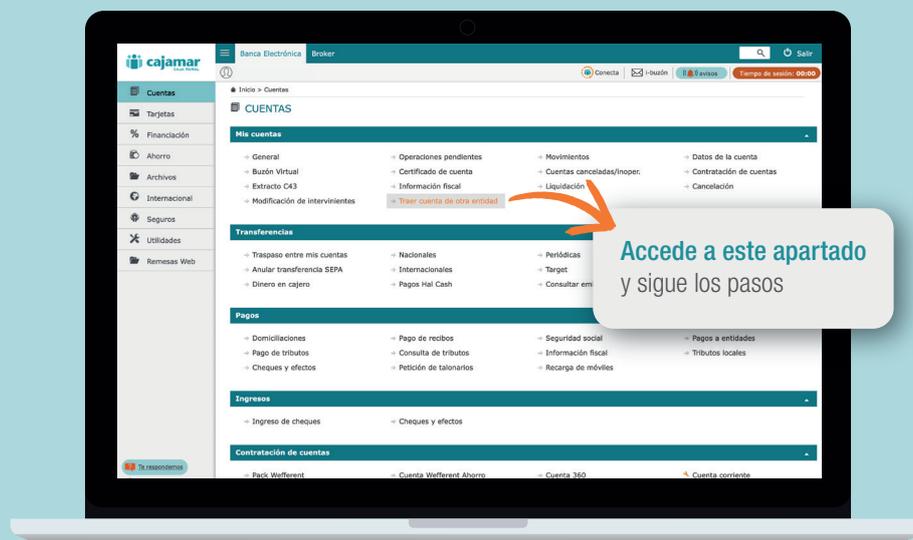
2

Realiza tu solicitud de traslado de cuenta a través de:

Banca electrónica

En **Banca electrónica**, siempre que previamente te hayas hecho cliente y contratado una cuenta, tienes que seguir los siguientes pasos:

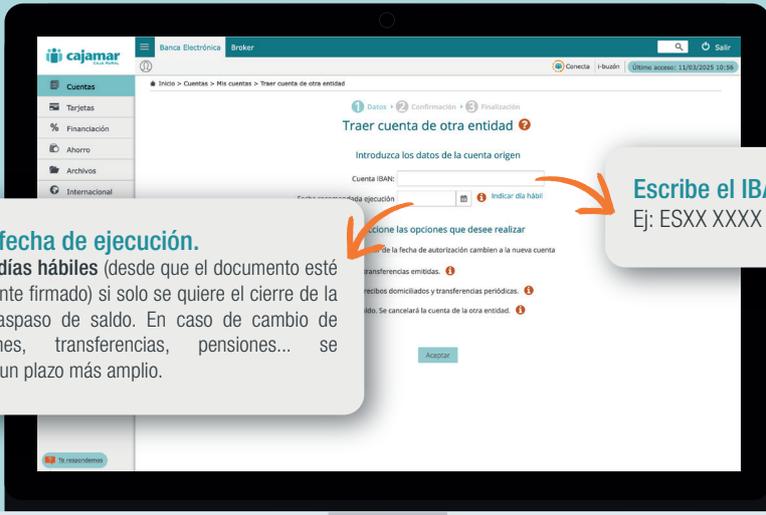
Acceder al apartado: **Cuentas - Mis cuentas - Traer cuenta de otra entidad**



En la pantalla que se muestra a continuación:

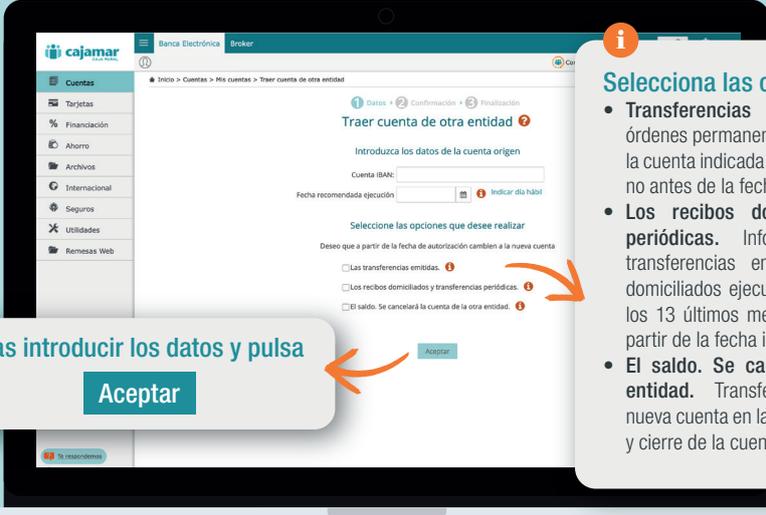
**Rellenar el IBAN de la cuenta que quieres traer, la fecha de dicha ejecución y las opciones a realizar** en el cambio a la nueva cuenta (las transferencias emitidas, los recibos domiciliados y transferencias periódicas y el saldo, cancelando así la cuenta de otra entidad).

**Todos los titulares de la cuenta deben firmar el documento**, ya que es un requisito que la cuenta de la otra entidad y la cuenta nueva tengan los mismos titulares para poder realizar el traslado. En caso de no estar actualizados el teléfono y correo electrónico de contacto puede realizarlo a través de los servicios habilitados para ello (Utilidades - Datos personales).



**Indica la fecha de ejecución.**  
Mínimo 13 días hábiles (desde que el documento esté completamente firmado) si solo se quiere el cierre de la cuenta y traspaso de saldo. En caso de cambio de domiciliaciones, transferencias, pensiones... se recomienda un plazo más amplio.

**Escribe el IBAN de la otra entidad.**  
Ej: ESXX XXXX XXXX XXXX XXXX XXXX



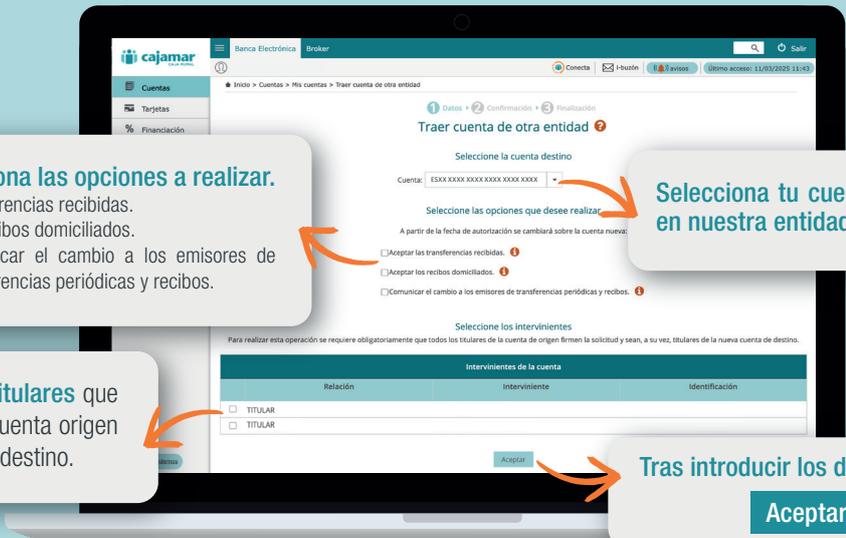
**Seleccióna las opciones a realizar.**

- **Transferencias emitidas.** Información de las órdenes permanentes de transferencia vinculadas a la cuenta indicada y la cancelación de éstas últimas, no antes de la fecha indicada en la autorización.
- **Los recibos domiciliados y transferencias periódicas.** Información disponible de las transferencias entrantes periódicas y adeudos domiciliados ejecutados con cargo a la cuenta en los 13 últimos meses, y cese de su aceptación a partir de la fecha indicada en la autorización.
- **El saldo.** Se cancelará la cuenta de la otra entidad. Transferencia del saldo existente a la nueva cuenta en la fecha indicada en la autorización y cierre de la cuenta a traspasar.

Tras introducir los datos y pulsa **Aceptar**

En la siguiente pantalla:

- **Selecciona tu cuenta en nuestra entidad y las opciones que quieres que realicemos** a partir de la fecha indicada a cambiar sobre esta nueva cuenta (para aceptar transferencias recibidas, aceptar recibos domiciliados o comunicar el cambio a los emisores de transferencias periódicas o recibos).
- **Selecciona los titulares que coinciden en su cuenta origen y en la cuenta de destino** de nuestra entidad.



**Selecciona las opciones a realizar.**

- Transferencias recibidas.
- Los recibos domiciliados.
- Comunicar el cambio a los emisores de transferencias periódicas y recibos.

**Selecciona tu cuenta de destino en nuestra entidad**

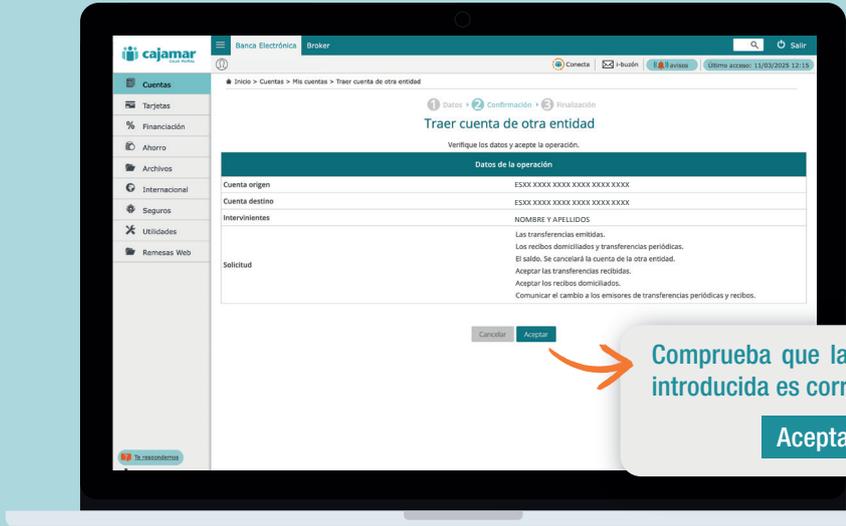
**Selecciona los titulares** que coinciden en su cuenta origen y en la cuenta de destino.

**Tras introducir los datos y pulsa**  
**Aceptar**

Por último, en la siguiente pantalla:

**Comprueba que la información introducida es correcta** y, en caso afirmativo, pulsar el botón **'Aceptar'**.

Tras ello, la Entidad comenzará a realizar las gestiones para el traslado de la cuenta, poniéndose en contacto contigo para cualquier cuestión que en el proceso surja.



**Comprueba que la información introducida es correcta y pulsa**  
**Aceptar**

## En oficina

También puedes solicitar el traslado en oficina, completando el formulario de solicitud de traslado y siguiendo las indicaciones que te explicaremos.



## ¿Qué hacemos por ti?

Quando recibamos tu solicitud, contactaremos con tu otra entidad financiera que podrá aceptar o rechazar la solicitud (plazo de 5 días hábiles).

✓ **Si es aceptada**, nos dará la información de las domiciliaciones y transferencias que nos hayas autorizado.

- Cuando tengamos toda la información realizaremos **las gestiones en un plazo máximo de 5 días hábiles**.
- **Cuando no nos sea posible nos pondremos en contacto contigo** para informarte de las acciones que no se han podido llevar a cabo.
- **El traslado de cuentas se completará en la fecha que nos indicaste**.



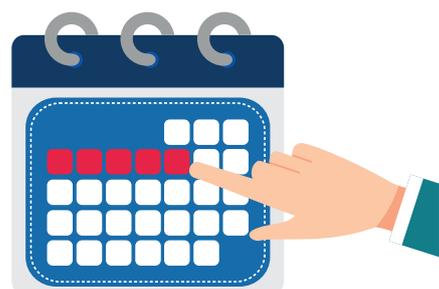
✗ **Si es rechazada**, te lo comunicaremos para subsanarlo y que el proceso de traslado se pueda llevar a cabo.

## ¿Qué hace tu antigua entidad financiera?

Quando recibamos tu solicitud, contactaremos con tu otra entidad financiera que podrá aceptar o rechazar la solicitud (plazo de 5 días hábiles).

En un **plazo máximo de 5 días hábiles** deberá hacer lo siguiente:

- Enviarnos toda la información solicitada.
- Cancelar cualquier orden permanente de transferencia o recibos domiciliados en la antigua cuenta a fecha de ejecución.
- En caso de que se haya solicitado el traspaso de saldo y cierre de cuenta, habrá que hacerlo el día de la fecha de ejecución y el proceso habrá finalizado.



## Información a tener en cuenta antes de solicitar el traslado.

- Ser **persona física** consumidora.
- Tener **cuenta abierta en nuestra Entidad**.
- Tanto la cuenta de nuestra entidad como la cuenta que quieres trasladar deben tener los **mismos titulares** para poder realizar el traspaso.



## Recuerda...

- El traslado de tu cuenta a Grupo Cooperativo Cajamar es **sencillo y totalmente gratis**.
- Si aún no la tienes, **abre una cuenta en nuestra entidad**.
- Nos debes indicar el IBAN de tu antigua cuenta, **¡tenlo a mano!**
- Puedes **elegir los servicios** que quieres trasladar.
- Debéis **firmar todos los titulares**.
- En caso de que lo solicites, **se traspasará el saldo de tu antigua cuenta y ésta quedará cerrada**.

